

Artículo 1.º La finca objeto de venta se halla enclavada en el lugar de Maquirriain (Valle de Ezcabarte) y actualmente está libre y sin renteros. Consta de dos plantas y desván y ocupa una superficie de 314 metros cuadrados y ha sido valorada en 80.000 pesetas.

Art. 2.º La citada finca fué construída con fondos propios de la Fundación en el año 1894, se halla libre de cargas y figura inscrita a nombre de la misma en el Registro Catastral del Ayuntamiento del Valle de Ezcabarte.

Art. 3.º No se admitirán proposiciones inferiores a las señaladas en el artículo primero, rechazándose en el acto todas las que se puedan producir que sean inferiores a las mencionadas.

Art. 4.º Aparte de las tasaciones anteriormente fijadas o las que pudieran resultar de las pujas, los posibles adquirentes tendrán que satisfacer los gastos de confección del expediente de subasta (personal y material) y todos los gastos de los subastas anteriores que quedaron desiertas, valoraciones hechas por los peritos, gastos de Notaría, gastos del Delegado especial del Ministerio, del Secretario de la Junta de Beneficencia, etc., todos los cuales se satisfarán a prorrates entre los rematantes, o sea, en proporción directa al valor que señalaron los peritos a los diferentes inmuebles.

Art. 5.º Todos los gastos que irrogue la subasta serán notificados por el Presidente de la Mesa a los posibles adquirentes al iniciarse la enajenación. Dada la dificultad de conocer exactamente algunos de ellos, se pondrán de manifiesto en cifras aproximadas.

Art. 6.º Los gastos producidos por la asistencia de los componentes de la Mesa podrán detraerse de las fianzas depositadas por los adjudicatarios provisionales. Caso de que no los hubiera, se abonarán de los fondos de la Institución, que los cargará, en su día, a los adjudicatarios que resulten en la segunda o tercera licitación que pudiera realizarse.

Art. 7.º La subasta tendrá lugar el día, mes y hora que fije el excelentísimo señor Subsecretario del Departamento, en el salón concejil del lugar de Maquirriain, integrando la Mesa rectora de la enajenación, como Presidente, el Jefe de la Sección de Fundaciones o el funcionario en quien delegue, un representante de la Junta Provincial de Beneficencia de Navarra y el Notario que levantará acta de presencia de la venta.

Art. 8.º Para tomar parte en la subasta será menester que los posibles licitadores depositen ante el Presidente el 20 por 100 del tipo de tasación fijado para cada finca.

Art. 9.º En la enajenación se empleará el sistema de pujas a la llana o proposiciones de viva voz, con opción a mejorar.

Art. 10.º El tanto de puja no será inferior a 200 pesetas.

Art. 11.º El tiempo que se les dará a los licitadores para pujar será marcado, previa y discretamente, por el señor Presidente de la Mesa, a la vista de la concurrencia de postores.

Art. 12.º La finca se adjudicará provisionamente al mejor postor, después de publicarse en voz alta y por tres veces consecutivas su proposición sin que se produzca otra mejor.

Art. 13.º En el caso de que existan posturas iguales, se procederá a la adjudicación por insaculación.

Art. 14.º Serán devueltas a la terminación del remate las fianzas de los licitadores que no consigan el mismo.

Art. 15.º La enajenación que realice la Mesa no será elevada a definitiva hasta que no sea aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Art. 16.º Si alguna de las personas que hubiesen hecho depósitos para tomar parte en la licitación de la finca ofreciera por ella al menos el tipo de tasación, todas ellas perderán sus depósitos en beneficio de la obra pía, como indemnización a ésta por los perjuicios que se le irroguen.

Art. 17.º El depósito previo hecho por el rematante quedará en poder del representante del Patronato de la Fundación, como parte integrante de la totalidad del valor del inmueble, a satisfacer íntegramente en el momento de firmarse la escritura, o bien, parcialmente, en los plazos que se fijen, si se conceden facilidades de pago.

Art. 18.º Las rentas que pueda producir el inmueble desde la adjudicación provisional hasta la otorgación de la escritura de propiedad serán a favor del rematante, el cual no podrá considerarse dueño de la misma hasta que no se realice la firma de la escritura.

Art. 19.º El licitador favorecido con el remate de la finca estará obligado a abonar, desde la adjudicación provisional que realice la Mesa, las contribuciones, arbitrios, exacciones, etc., que la finca pueda ocasionar.

Art. 20.º Las reclamaciones que puedan formularse se harán ante el señor Presi-

dente de la Mesa de la subasta, haciéndose constar en el acta notarial correspondiente para la resolución que proceda.

Art. 21.º El presidente de la Mesa está facultado para suspender la subasta si estimase existir confabulación entre los concurrentes, consignándose en acta las manifestaciones que los interesados desearan hacer en tal caso.

Pamplona, 22 de diciembre de 1966.—Por el Patronato de la Fundación: el Secretario Administrador; visto bueno, el Gobernador civil, Presidente.

Pamplona, 24 de abril de 1967.—El Gobernador civil, Francisco Queipo de Llano y Acuña.—El Secretario, Manuel Falcón Irigaray.—2.264-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución del Servicio de Obras Militares de la Región Aérea Pirenaica por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «Completar red de distribución eléctrica en la Base Aérea de Zaragoza».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Completar red de distribución eléctrica en la Base Aérea de Zaragoza», por el importe límite de un millón seiscientos treinta y nueve mil ciento cincuenta (1.639.150) pesetas, incluido el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,5 por 100 de dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en el Servicio de Obras Militares, calle de Mefisto, número 2, segundo, Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/65), ascende a la cantidad de treinta y dos mil seiscientos ochenta y tres (32.783) pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar a las once horas del día 22 de mayo de 1967.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 21 de abril de 1967.—El Comandante, Secretario de la Junta Económica.—2.196-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los vehículos afectos o los expedientes que a continuación se indican, por el presente se les notifica que, por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 6 de mayo de 1967 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los vehículos que también se expresan:

Expediente número 177/1967: Automóvil marca «Simca 1.000», matrícula 1042 FV 78.

Expediente número 226/1967: Automóvil marca «Simca Aronde», matrícula 7561 HS 75.

Expediente número 227/1967: Automóvil marca «Alfa Romeo», matrícula AND-MT-1594.

Expediente número 229/1967: Automóvil marca «Gogomóvil Glas», sin placas de matrícula, número de motor 120-004002.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que puedan estar interesadas y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 15 de abril de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.064-E.

Se pone en conocimiento de Alberto Prades, cuya nacionalidad y demás datos se desconocen, por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 6 de mayo de 1967 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del automóvil «Simca 1000», ostentando matrícula M-438569, que se halla afecto al expediente número 171/67.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su

ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 15 de abril de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.061-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, por el presente se les notifica que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 6 de mayo de 1967 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los vehículos que también se expresan:

Expediente 167/1967: Coche «Volkswagen», matrícula Virginia 984031.

Expediente 173/1967: Furgoneta marca «Peugeot», sin matrícula, motor número 929123.

Expediente 178/1967: Coche turismo marca «Volkswagen», matrícula Florida 1 D-41947.—19 SUNSHIHE.—STTE-66.

Expediente 165/1967: Coche «Volkswagen», matrícula alemana HH DC 452.

Expediente 196/1967: Coche «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor número 1-0972830, bastidor 1-0355802.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 15 de abril de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.066-E.

Se pone en conocimiento de quien pueda ser propietario del automóvil «Jaguar», matrícula 4D-2416, norteamericana, del año 1962, posiblemente apellidado Estebans o Estévez, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 6 de mayo de 1967 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del referido automóvil, que se halla afecto al expediente número 211/67, en el que figura como inculpa-do.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 15 de abril de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.062-E.

Por la presente se pone en conocimiento del súbdito francés Roger Dalvier, del que se desconocen más datos, al parecer propietario o usuario del coche marca «Jaguar», matrícula 527 EN 11, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 6 de mayo de 1967 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado automóvil, que se halla afecto al expediente de Contrabando número 164/1967.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 15 de abril de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.063-E.

#### SALAMANCA

Desconociéndose el paradero del súbdito portugués Edmundo Mendes Nisa, hijo de Antonio y de María, de cuarenta y cinco años de edad, casado, con domicilio en rúa Julio Dinisz, número 11, departamento Barreiro-Lisboa (Portugal), por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 284/66, instruido por aprehensión de tabaco extranjero, mercancía que ha sido valorada en cinco mil doscientas cincuenta pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del

recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 11 de mayo de 1967, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 20 de abril de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.076-E.

Por la presente se hace saber al súbdito portugués don Hernani Rocha Navarro, residente en Lamego (Portugal), lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 80/67, instruido por aprehensión de café, tabaco y un jamón, con la intervención del automóvil «Ford Cortina», matrícula LE-59-28; mercancía que ha sido valorada en catorce mil noventa y cuatro pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 11 de mayo de 1967, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de café, tabaco y un jamón, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80,

puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 20 de abril de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.077-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### Devolución de fianza

Don Mauro Torres Santacruz ha solicitado, por cese de actividades en Bilbao y Barcelona, A. T.—953, la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía de las mencionadas Agencias en Bilbao y Barcelona, de la que fué titular.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad Judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentes a las 5.ª y 7.ª Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres, respectivamente.

Madrid, 7 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruyiles.—2.134-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Obra Social de la Falange

#### SANTANDER

#### Entidad Benéfica de Construcción

Tomás Cardallaguet Quirant, Secretario general de la Entidad Benéfica de Construcción «Obra Social de la Falange».

Hago saber: Que don Francisco Obeso García, Contratista del grupo de 40 viviendas de tipo social que la Entidad Benéfica de Construcción «Obra Social de la Falange» ha edificado en el lugar de Cueto (Bellavista), de esta provincia, tiene solicitada, por estar completamente terminadas las obras de construcción de dicho grupo, la devolución de la fianza definitiva por él constituida a efectos de mencionada construcción, y que se concede un plazo de treinta días para cuantas personas se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra el Contratista, y que caso de no formularse ninguna le será devuelta, previos los trámites consiguientes, la fianza señalada. Santander, 12 de abril de 1967.—2.100-A.

Tomás Cardallaguet Quirant, Secretario general de la Entidad Benéfica de Construcción «Obra Social de la Falange».

Hago saber: Que don Francisco Obeso García, Contratista del grupo de 120 viviendas de tipo social que la Entidad Benéfica de Construcción «Obra Social de la Falange» ha edificado en el lugar de Cueto (Bellavista), de esta provincia, tiene solicitada, por estar completamente terminadas las obras de construcción de dicho Grupo, la devolución de la fianza definitiva por él constituida a efectos de mencionada construcción, y que se concede un plazo de treinta días para cuantas personas se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra el Contratista, y que caso de no formularse ninguna le será devuelta, previos los trámites consiguientes, la fianza señalada. Santander, 12 de abril de 1967.—2.099-A.

**LABAZ-PISAGRA, S. A.**

BARCELONA-17

Paseo de la Bonanova, 75

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, y en primera convocatoria, el día 30 de mayo próximo, a las diez horas, y, caso de ser preciso, el siguiente día 31 de mayo, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966.
- 2.º Censura de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Renovación estatutaria de miembros del Consejo.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 6.º Ratificación de la aceptación por el Consejo de Administración de la dimisión del consejero-delegado, acuerdo sobre su gestión; ratificación de nombramientos hechos por el Consejo de Administración.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones estatutarias para el ejercicio del derecho de asistencia y voto.

Barcelona, 11 de abril de 1967.—El Presidente, A. Llanas Pamias.—2.377-C.

**LABAZ-PISAGRA, S. A.**

BARCELONA-17

Paseo de la Bonanova, 75

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, y en primera convocatoria, el día 30 de mayo próximo, a las once horas y, caso de ser preciso, el siguiente día 31 de mayo, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Autorización que conferir al Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951, para aumentar el capital en una o varias veces hasta 19,5 millones de pesetas o una cifra inferior.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones estatutarias para el ejercicio del derecho de asistencia y voto.

Barcelona, 11 de abril de 1967.—El Presidente, A. Llanas Pamias.—2.378-C.

**PAPELERA DEL LLOBREGAT, S. A.***Juntas generales de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrán lugar, la primera, a las doce de la mañana del día 17 del próximo mes de mayo, en primera convocatoria, y para el siguiente día 18, en segunda, y a la misma hora; y la Junta general extraordinaria, a las trece horas del día 17 del citado mes de mayo, en primera convocatoria, y para el siguiente día 18, en segunda y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

*Junta general ordinaria*

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1966.
- 2.º Ruegos y preguntas.

3.º Nombramientos de censores de cuentas.

4.º Formación y aprobación del acta de la Junta.

*Junta general extraordinaria*

- 1.º Informe sobre la acción concertada.
- 2.º Adopción de acuerdos precisos a efectos de la acción concertada.
- 3.º Informe sobre el artículo cuarto de los Estatutos sociales y, en su caso, y a resultados de los acuerdos tomados en el apartado segundo del orden del día, proceder a su modificación.
- 4.º Formación y aprobación del acta de la Junta.

Las Juntas generales convocadas tendrán lugar a las horas que se expresa en el domicilio social de la Compañía, calle Arrabal del Río, número 13. Para tener derecho de asistencia los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo acreditativo de su depósito en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación, por lo menos, al de la celebración de las Juntas.

Los señores accionistas poseedores de menos de diez acciones, cantidad mínima para tener derecho de asistencia, pueden conceder su representación a favor de otro accionista.

Prat de Llobregat, 20 de abril de 1967. El Secretario.—2.364-C.

**SAMPER, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, adoptado en su reunión del día 11 de abril corriente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 8 de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Goya, número 85, Madrid, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 9, a la misma hora y en igual domicilio, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social en pesetas 42.000.000 (cuarenta y dos millones de pesetas) y consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.
- 2.º Cambio de denominación de la Compañía y consiguiente modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de abril de 1967.—El Consejero Delegado, Alex L. Perper.—2.374-C.

**CENTRAL DE MATERIALES  
ELECTRICOS VIZCAINA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 13 de mayo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Doctor Albiñana, 5, Bilbao, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio 1966.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Propuesta de ampliación del capital social.

Bilbao, 22 de abril de 1967.—El Consejo de Administración.—900-D.

**INDUSTRIAS AUXILIARES PRAT, S. A.**

SABADELL

Alfonso XIII, 34

Se convoca Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 20 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, si es necesario, en segunda, veinticuatro horas más tarde, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1966 y propuesta de aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio inmediato.

Sabadell, 20 de abril de 1967.—El Consejo de Administración.—2.361-C.

**INDUSTRIAS AUXILIARES PRAT, S. A.**

SABADELL

Alfonso XIII, 34

El Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 56 de la Ley de 17 de julio de 1951, convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, el día 20 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, si es preciso, en segunda, veinticuatro horas más tarde, bajo el siguiente orden del día:

1.º Estudio de la situación actual de la Empresa, en los órdenes financiero e industrial, con los diversos problemas planteados.

2.º Acuerdos conducentes a la solución de los mismos.

Sabadell, 20 de abril de 1967.—El Consejo de Administración.—2.360-C.

**MOLINO AMAT, S. A.**

SABADELL

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 20 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, si es necesario, en segunda, veinticuatro horas más tarde, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1966 y propuesta de aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio inmediato.

Sabadell, 20 de abril de 1967.—El Consejo de Administración.—2.362-C.

**MOLINO AMAT, S. A.**

SABADELL

El Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 56 de la Ley de 17 de julio de 1951, convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, el día 20 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, si es preciso, en segunda, veinticuatro horas más tarde, bajo el siguiente orden del día:

1.º Estudio de la situación actual de la Empresa, en los órdenes financiero e industrial, con los diversos problemas planteados.

2.º Acuerdos conducentes a la solución de los mismos.

Sabadell, 20 de abril de 1967.—El Consejo de Administración.—2.363-C.

**SUCESORES DE TEODORO GOMEZ,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Policarpo Sanz, número 3, Vigo, el próximo día 15 de mayo próximo, a las once horas, en pri-

mera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 16, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias propuesta sobre distribución de los beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1966. Todos dichos documentos estarán a disposición de los señores accionistas, para examen, en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 21 de abril de 1967.—El Director general de la Compañía, Pablo Palacios Curieses.—903-D.

#### AGRUPACION LOCAL DE ESPECTACULO, S. A.

##### MORALEJA (CACERES)

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad el Consejo de Administración de la misma convoca a Junta general ordinaria para el día 16 del mes de junio próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y de no reunirse número suficiente, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, y a la misma hora, en el domicilio social, calle del Capitán Domínguez, número 1, de esta población, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio anterior, así como distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de dos censores de cuentas para el ejercicio actual.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Moraleja, 17 de abril de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Moreno Casado.—2.372-C.

#### AGRUPACION LOCAL DE ESPECTACULO, S. A.

##### MORALEJA (CACERES)

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad en la sesión celebrada el día 14 del presente mes de abril se convoca a Junta general extraordinaria, para el día 20 del mes de junio próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y de no reunirse número suficiente se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social, calle del Capitán Domínguez, número 1, de esta población, con el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad por pérdida de los bienes sociales y, por tanto, existir imposibilidad manifiesta de realizar el fin social.
- 2.º Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Moraleja, 17 de abril de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Moreno Casado.—2.373-C.

#### EDITORIAL VASCA, S. A.

##### BILBAO

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el 18 de marzo de 1967, ha acordado la reducción de capital en 200.000 pesetas, mediante pago a los socios del 20 por 100 del valor nominal de las 4.000 acciones de 250 pesetas, actualmente en circulación, y simultáneo canje de las mismas por acciones de 1.000 pesetas nominales, a razón de una acción nueva por cada cinco antiguas, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto

en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y para que en el mismo plazo de tres meses establecido en dicho artículo los socios presenten sus acciones para proceder al canje acordado, quedando anuladas las que no se presenten con arreglo a lo previsto en el artículo 100 de la citada Ley. Bilbao, 7 de abril de 1967.—El Presidente.—2.311-C. 2.º 27-4-1967

#### UFAPANCE, S. A.

##### CEUTA

##### Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de España, antiguo chalet Arango, el día 10 de mayo de 1967, a las diecisiete horas (17), en primera convocatoria, y en segunda, el día 22 de mayo, y a la misma hora.

##### Orden del día.

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Informe de los señores consejeros de esta Sociedad sobre la situación económica de la misma e informe jurídico ante la crítica situación actual.
- 3.º Aprobación de balance que se presenta.
- 4.º Resolución a tomar como definitiva para la disolución de la Sociedad y nombramiento de la Comisión Liquidadora, acordando la forma de llevar a cabo la misma.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Ceuta, 18 de abril de 1967.—2.358-C.

#### OBRAS Y CONSTRUCCIONES DAMAN, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 30 de mayo de 1967, a las doce horas, para tratar sobre la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966 y nombrar a los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967. Zaragoza, 21 de abril de 1967.—El Consejo de Administración.—892-D.

#### REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS, S. A.

Domicilio social: 12, Place de la Liberté Bruselas

Registro de comercio de Bruselas: Número 5.153

Se ruega a los señores accionistas asistir a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el martes 9 de mayo de 1967, a las once, en el domicilio social, 12, Place de la Liberté, Bruselas (Bélgica).

##### Orden del día

- 1.º Informes del Consejo de Administración, del Colegio de Comisarios y del Comisario revisor sobre el ejercicio 1966.
- 2.º Aprobación del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Distribución de los beneficios.
- 4.º Aprobación de la gestión de los Consejeros, Comisarios y Comisario revisor.
- 5.º Nombramientos estatutarios.

En virtud del artículo 27 de los Estatutos, para ser admitidos en la Asamblea general, los propietarios de acciones al portador deberán depositar sus títulos en el domicilio social o en los establecimientos designados a continuación, ocho días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, antes del 1 de mayo de 1967.

Los accionistas deberán justificar el depósito de sus títulos en cualquiera de los establecimientos siguientes:

##### En Bélgica:

- Banque Nagelmackers Fils et Cie.
- Société Française de Banque et de Dépôts
- Banque de Paris et des Pays Bas.
- Société Générale de Banque.
- Banque de Bruxelles.
- Jean Degroof et Cie.
- Banque Dubois, en Lieja.

##### En España:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Urquijo.
- En Francia:
- Crédit Commercial de France.
- Société Générale pour favoriser le Commerce et l'Industrie.
- Banque de Paris et des Pays Bas.
- Banque de Suez et de l'Union des Mines.
- Banque Nationale de Paris.
- Crédit Lyonnais.
- Crédit du Nord.
- Banque Dupont.

No obstante, en virtud del artículo 27 de los Estatutos, en lugar de efectuar el depósito de los títulos será discrecional para los señores accionistas que tienen libre disposición de los mismos el dar a conocer al Presidente del Consejo de Administración, en el plazo arriba fijado, o sea, antes del 1 de mayo, la cantidad y número de sus acciones, y el presentarse a dicha Asamblea provistos de las mismas y del acuse de recibo de su aviso, extendido por el Presidente.

Madrid, 26 de abril de 1967.—2.497-C.

#### GLICERINAS Y JABONES, S. A.

##### Junta general ordinaria

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Glicerinas y Jabones, Sociedad Anónima», convoca a Junta general ordinaria para el día 31 de mayo de 1967, a las diecisiete horas, en su domicilio social, sito en Hazienda-El Burgo (Coruña), para tratar el siguiente orden del día:

- Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1966.
- Segundo.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean y depositen en la Caja Social, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, un mínimo de diez acciones o los resguardos de depósito de las mismas, contra cuya entrega recibirán tarjeta de asistencia correspondiente, siendo lícita la agrupación de acciones para ejercitar el derecho de voto.

De no concurrir en primera convocatoria el quórum exigido por los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria, el día 1 de junio de 1967, en el mismo lugar y hora en que fué convocada la primera. La Coruña, 26 de abril de 1967.—Por el Consejo de Administración, El Secretario, Marcial Sánchez Rodríguez.—2.496-C.

#### DEHESA NORTE, S. A.

Domicilio social: Marqués de Paradás, 16

##### Convocatoria a Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, la que tendrá lugar en el domicilio social el día 16 de mayo próximo, a las doce horas, con sujeción al siguiente

##### Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1966, aplicación de resultados y censura de la gestión social.
- Segundo.—Nombramiento de accionis-

tas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Tercero.—Renovación parcial de los componentes del Consejo de Administración.

Cuarto.—Deliberar y resolver sobre el aumento de capital y, en su caso, sobre la modificación del artículo quinto de los Estatutos para acomodarlo al acuerdo adoptado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir número suficiente de capital y accionistas para poder tratar y resolver sobre todos o algunos de los asuntos incluidos en el orden del día, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora y en el propio domicilio social, para resolver aquellos asuntos del orden del día que no hayan podido, por falta de asistencia, ser objeto de deliberación en la primera convocatoria.

Sevilla, 25 de abril de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.504-C.

**CELUPAL, S. A.**

Fábrica de celulosa en Algeciras

**BARCELONA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para las once horas del día 11 de mayo próximo, en la fábrica de la Sociedad en Algeciras, a fin de someter a su deliberación y decisión el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Nombramiento de Interventores de la Asamblea.
- 2.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966.
- 3.º Aplicación de los resultados obtenidos durante el ejercicio.
- 4.º Gestión del Consejo de Administración, informe sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio y exposición de las que se hallan en proyecto inmediato.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para las del ejercicio de 1967.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum plevisto en la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día 12 de mayo, en el mismo lugar y hora antedichos.

Barcelona, 26 de abril de 1967.—El Presidente del Consejo.—2.507-C.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA (SNIACE)**

*Emisión de obligaciones 1949*

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones emisión 1949, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relación:

60.001 al 60.200 .....	200
60.201 al 60.400 .....	200
60.401 al 60.600 .....	200
60.601 al 60.800 .....	200
60.801 al 61.000 .....	200
61.001 al 61.200 .....	200
61.201 al 61.287 .....	87
61.425 al 61.600 .....	176
61.601 al 61.800 .....	200
61.801 al 62.000 .....	200
62.001 al 62.200 .....	200
62.201 al 62.400 .....	200
62.401 al 62.500 .....	100

Total ..... 2.363

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya y cualquiera de sus sucursales, cualquier día laborable, a partir del 1 del próximo mes de mayo, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Madrid, 22 de abril de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.500-C.

**SANTA POLA DEL ESTE, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Santa Pola del Este, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 16 de mayo, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 17, a la misma hora, en segunda, para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1966.
- 2.º Aplicación de los resultados de dicho ejercicio.
- 3.º Censura de la gestión social realizada durante el ejercicio de 1966.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las formalidades estatutarias y legales para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 12 de abril de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.472-C.

**WIKAL, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social (Sagasta, número 25), para el día 16 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 17, a la misma hora, para examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1966, nombramiento de censores de cuentas y demás cuestiones previstas en los Estatutos.

Madrid, 25 de abril de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Eusebio Caro.—2.481-C.

**NUEVA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA, SOCIEDAD ANONIMA**

**MADRID**

**General Sanjurjo, 58**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el jueves día 18 de mayo próximo, a las trece horas, en el local social, calle del General Sanjurjo, número 58, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1966.
- 2.º Nombramiento de señores Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Madrid, 26 de abril de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.486-C.

**INBUS, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social (Almagro, número 1), para el día 16 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 17, a la misma hora, para examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1966, nombramiento de censores de cuentas y demás cuestiones previstas en los Estatutos.

Madrid, 25 de abril de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Eusebio Caro.—2.482-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar 29 Tel 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2.00 ptas
Atrasado .....	3.00 ptas
Suscripción anual	
España .....	600.00 ptas
Extranjero .....	750.00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiloso de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol. 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).